



DECRETO N° 1580/2020

Olmué, 01 de Julio de 2020

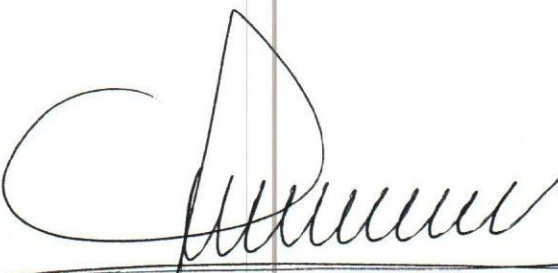
VISTOS :

1. Que, para el cumplimiento de los fines que la ley entrega a su ámbito de competencias y para el correcto desarrollo del quehacer municipal se requiere personal para desarrollar asesorías en términos operacionales a los trabajadores de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la comuna, entregando informe del funcionamiento actual, de las necesidades de mejora que este tiene, el presupuesto aproximado que se necesita para invertir en el óptimo funcionamiento de la Planta, informe del funcionamiento en el primer, segundo y tercer procesos..
2. Que por el cumplimiento de sus labores, se pagará un honorario mensual de \$555.556, impuesto incluido.
3. Que, dicho contrato tendrá una duración entre el 01 de Julio de 2020 y 31 de Diciembre de 2020, o hasta que sus funciones sean necesarias.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, sus modificaciones y las demás normas que resulten pertinentes.

DECRETO:

- I. **AUTORIZESE Y APRUEBESE** la contratación en calidad de honorario de don **JUAN EDUARDO DIÁZ BUSTOS**, cedula de identidad N° 13.988.151-6 Ingeniero de Ejecución en Bioprocesos, para desarrollar asesorías en términos operacionales a los trabajadores de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la comuna, entregando informe del funcionamiento actual, de las necesidades de mejora que este tiene, el presupuesto aproximado que se necesita para invertir en el óptimo funcionamiento de la Planta, informe del funcionamiento en el primer, segundo y tercer procesos, 01 de Julio de 2020 y 31 de Diciembre de 2020, o hasta que sus funciones sean necesarias.
- II. **FIJESE** el honorario mensual de \$555.556, impuesto incluido.
- III. **IMPUTESE** a la cuenta 215.31.01.002.017

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


YESSICA MELLA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE JIL HERRERA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ

Distribución

1. Interesado
2. Finanzas
3. TESMU
4. Habilitada Municipal
5. Carpeta personal
6. DOM
7. transparencia.
8. Archivo Decretos

JJH/VMO/GRU/cdg.

